



RECOMENDACIONES PARA LA PREPARACIÓN DEL TRABAJO DE FIN DE MASTER.

MASTER EN CRIMINOLOGÍA Y CIENCIAS FORENSES 2022/2023.

Guillermo Repetto

(complemento a la guía de la asignatura)

El TFM **es un trabajo de investigación original y personal del alumno/a** sobre un tema de relevancia criminológica y / o de ciencias forenses. Debieran aplicarse no sólo los conocimientos, sino también las competencias, que se adquieren en el Máster. Deberá demostrarse la madurez intelectual y la capacidad en el inicio de la actividad investigadora. Por ello debiera cuidarse mucho la terminología, particularmente la criminológica y la jurídica, que debe ser de alto nivel científico-técnico, ya que no se trata de un trabajo de divulgación.

Las técnicas de investigación aplicadas y la terminología deben ser concordantes con cada tipo de estudio: revisión, cualitativo o cuantitativo.

La responsabilidad y autoría del TFM corresponde al alumnado, no a los tutores.

El incumplimiento de los plazos de entrega al tutor/a en tiempo y forma puede aumentar la dificultad de la corrección y la obtención del visto bueno, que sólo se otorgará si el trabajo tiene suficiente calidad para ser defendido.

ADVERTENCIA SOBRE PLAGIOS

Todos los trabajos entregados serán automáticamente analizados a través de la aplicación correspondiente para evitar cualquier tipo de plagio. Por plagio se entiende el uso indebido de material perteneciente a terceros sin su autorización y/o sin citar al autor (de un libro, artículo, texto en la web, o incluso si se trata de un trabajo propio o de otro alumno). De acuerdo con la normativa de la UPO, el plagio se castigará con la apertura de un expediente y la organización de un consejo de disciplina, pudiendo llevar a la expulsión de la Universidad.

I- ASIGNACIÓN DE TUTORES/AS

La oferta del profesorado disponible para tutorización, así como de su ámbito básico de docencia e investigación se publica en el aula virtual de la asignatura. No se establecen temáticas concretas prefijadas. Los tutores y tutoras pueden tutorizar trabajos en todos los ámbitos del Máster, es decir, no se restringen a la asignatura que impartan en el mismo, pero la tutorización será más eficaz cuanto más cercana sea la temática del TFM a sus referidas áreas primarias de docencia e investigación.

El alumnado dispondrá de un mínimo de 48h para realizar la priorización de tutores/as, exclusivamente de entre quienes figuren en ese listado y no deberán contactar con los mismos.

La Comisión académica realizará la asignación de tutores/as atendiendo a las preferencias del alumnado, basando en las calificaciones disponibles del Máster en esa fecha y la afinidad de sus titulaciones.

Una vez publicada la asignación, cada alumno/a deberá contactar con el tutor/a asignado, con el que consensuará el tema, y que le indicará la estructura y forma de cita que considera adecuada para el trabajo, ya que cada ámbito de trabajo utiliza principios formales diferentes. Los correos electrónicos pueden localizarse desde el correo de la Universidad Pablo de Olavide. Si hubiera dificultades de contacto con el tutor o tutora, debiera informarse a la Comisión académica.



II- PLANIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

El alumnado deberá hacer las siguientes **tareas** en la medida que lo requiera el estudio a realizar:

1. Piensa varios tema/s o caso/s concreto/s.
2. Haz una pequeña búsqueda bibliográfica sobre los mismo/s
3. Decide si alguno es válido y si puedes aportar algo o busca otro
4. Consensua con el tutor el tema, la extensión del análisis, los objetivos (general y específicos), el sistema de cita, las fuentes de datos que vas a emplear (Ej. legislación, sentencias, bibliografía española e internacional, datos de criminalidad, etc.) y la planificación temporal de las tareas.
5. Haz la recopilación documental (revisión bibliográfica completa) y obtén los datos empíricos
6. Estudia la información obtenida y propón los apartados que vas a tratar (índice del trabajo).
7. Detecta posibles carencias o identifica la necesidad de generar datos primarios propios
8. Compila y explota la información y los datos con un diseño lo más acorde posible al objeto
9. Inicia la redacción de los apartados principales (Metodología, Antecedentes, Discusión, etc), incluyendo los resultados obtenidos y contestando a las preguntas ¿quién, qué, cuándo, cómo, dónde, por qué? y citando adecuadamente el origen de cada información. Compara los resultados / las teorías de los diferentes autores (discusión). Puedes enviar el material al tutor.
10. Continúa con la redacción de las conclusiones, la introducción y el resumen y revisa las referencias y el índice.
11. Decide el título del trabajo
12. Traslada el borrador al tutor al menos un mes antes de la fecha de entrega
13. Corrige todo lo que te indique el tutor y vuelve a enviárselo para una o varias revisiones

III- EXTENSIÓN Y FORMATO

La **extensión mínima será de 40 páginas y máximo de 80** (excluyendo bibliografía) en formato arial o Times New Roman 12, interlineado 1'5 y márgenes superior e inferior de 2'5 cm y derecha e izquierda de 3 cm.

Debiera justificarse el texto a ambos márgenes.

Hay que numerar las páginas, así como, si el alumno/a lo desea, introducir su nombre y apellidos en el encabezado o pie.

IV- APARTADOS DEL TRABAJO DE FIN DE MASTER

Se indican los siguientes apartados:

PORTADA:

Título

Autor/a

Graduado/a o Licenciado/a en:

Tutor/a: xxxxxx, Indicando el Departamento y Área a la que pertenece el tutor/a.

TRABAJO FIN DE MASTER

MASTER EN CRIMINOLOGÍA Y CIENCIAS FORENSES (2022/2023)

Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

(El logo oficial UPO sin manipular 

<https://www.upo.es/comunicacion/mic-upo/marca-UPO/> y si se desea, alguna imagen o dibujo relativo al tema)

La estructura deberá resultar adecuada para realizar **una exposición ordenada** de los principales argumentos y conclusiones obtenidas. El tutor/a orientará al alumno/a en su estructuración y redacción.

A MODO EJEMPLIFICATIVO: revisiones:

- **ÍNDICE paginado**
- **RESUMEN (200-300 palabras) y palabras clave**
- **TABLA DE ABREVIATURAS**



- **INTRODUCCIÓN**, corta, que contextualice y justifique el trabajo, destacando la relevancia e interés de la temática.
- **OBJETIVOS**: Objetivo general y objetivos específicos. “*Analizar, describir...*”
- **METODOLOGÍA**: Métodos de investigación seleccionados. Fuentes, datos utilizados y técnicas de análisis de los datos
- **VARIOS CAPÍTULOS DE DESARROLLO** de la temática: se suele subdividir en: Estado de la cuestión, similitudes e incoherencias de las teorías revisadas, posiciones de los distintos autores, consideraciones normativas, cumplimiento de los objetivos, elaboración de propuestas o soluciones, opiniones personales, limitaciones del estudio, etc.
- **CONCLUSIONES**. Es lo más importante, no es una despedida, no es acabar el trabajo, sino extraer las principales conclusiones del mismo. Aspectos más relevantes destacando las diferencias, objetivos cumplidos, demostración del interés de la temática. No se suele incluir información no considerada previamente, referencias bibliográficas ni opiniones personales. “*Se ha descrito...*”
- **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**, por orden alfabético. Se puede incluir aparte un listado de normativas.
- **ANEXOS** (sólo los imprescindibles). No incluir normativas ni documentos accesibles en internet

A **MODO EJEMPLIFICATIVO**: estudios cualitativos (entrevistas abiertas, grupos de discusión, de observación y observación participante) o cuantitativos (descriptivos o inferenciales) (encuestas, estudios experimentales, de casos individuales o grupos), revisiones sistemáticas, etc:

- **ÍNDICE** paginado
- **RESUMEN** (200-300 palabras) y palabras clave
- **TABLA DE ACRÓNIMOS**
- **INTRODUCCIÓN**, corta.
- **OBJETIVOS**: Objetivo general y objetivos específicos (e hipótesis en los estudios cuantitativos)
- **ANTECEDENTES** con subapartados generalmente
- **METODOLOGÍA**: Métodos de investigación seleccionados. Fuentes, datos utilizados y técnicas de análisis de los datos cualitativos y cuantitativos, programas estadísticos, etc.
- **RESULTADOS Y DISCUSIÓN**: Descripción de los resultados y evidencias empíricas obtenidas, relación entre variables, interpretación, cumplimiento de los objetivos, aceptación o no de las hipótesis (en estudios cuantitativos), comparación con los obtenidos por otros autores, consideraciones normativas, opiniones personales, limitaciones del estudio, etc.
- **CONCLUSIONES**. Es lo más importante, no es una despedida, no es acabar el trabajo, sino extraer las principales conclusiones del mismo. Objetivos cumplidos, demostración del interés de la temática. En el ámbito experimental suelen ser 6 a 10 frases cortas, numeradas, que resuman los principales puntos del trabajo. “*Se ha comprobado, demostrado, etc.*”
- **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**, por orden alfabético. Se puede incluir aparte un listado de normativas.
- **ANEXOS**: cuestionarios, transcripciones, etc. No incluir normativas ni documentos accesibles en internet

V- **FIGURAS Y TABLAS**

Las figuras y tablas deben estar numeradas correlativamente, tener un pie descriptivo y citar su origen adecuadamente. Las figuras tomadas de otros autores se citan y en las preparadas por el alumnado se indica “Elaboración propia a partir de datos de xxx”

Las imágenes debieran incluirse en el documento en un tamaño que no incremente extraordinariamente el tamaño de los archivos.

VI- **CITAS**

En los textos científicos hay que dejar claro quién ha demostrado o escrito **cada aseveración que se haga**, es decir, **hay que citarlo TODO**, por lo menos por párrafo, por lo que esta información es vital y hay que cuidarla. A veces tomamos prestadas frases que han escrito autores/as sobre aspectos publicados por otros/as, sobre todo en revisiones, por lo que no debemos perder de vista quien hizo la aportación original o **estaremos incurriendo en plagio. El documento será revisado para detectar coincidencias con otros autores.**



Existen muchas opciones válidas e incluso normas oficiales para las citas, pero no hay consenso, por lo que se incluye uno cómodo y bastante usado para dos opciones, referencias sólo al final, y referencias a pie de página:

¿Dónde se incluyen las citas?

Si la cita es literal, es decir, si se copia una frase o párrafo de otro autor, todo el texto copiado debiera **incluirse entre “comillas” y citarlo a continuación, para que el sistema de detección de plagios no las confunda con copias**. Si se modifica el texto, no se pone el texto entre comillas, pero se cita.

La cita se coloca en el texto al final de la primera frase o párrafo que tomamos del autor.

¿Cómo se incluyen?

Dependiendo del ámbito académico:

1. CITAS-NOTAS A PIE DE PAGINA (más usado en textos jurídicos y sociales):

La primera vez que se cita un trabajo, al final del párrafo se incluye el número de la cita (insertar / referencias / nota al pie). Ej. MARTINEZ SUCUNZA y BLOOMFIELD indicaron que.....¹

A pie página se incluyen las citas de esa página, es decir, el mismo número y la información relativa a la publicación. Por ejemplo, se suele incluir la Inicial del nombre y los Apellidos del autor/es, *Título*, ciudad, editorial, año, **página** de donde se recoge la cita. ej.

1. J. MARTÍNEZ SUCUNZA y J. BLOOMFIELD, *La dinámica de una población rural*, Bilbao, Mensajero, 1995, p. 45.
2. Ibidem, p. 46. (si se repite la cita anterior)
3. J. MARTÍNEZ SUCUNZA y J. BLOOMFIELD, *La dinámica... op. cit.*, p. 46. (cuando vuelve a citarse una obra ya citada en una página anterior)

También puede añadirse otra información o explicación de lo tratado en el texto.

2. CITAS ENTRE PARÉNTESIS CON REFERENCIAS SOLO AL FINAL (más usado en textos científicos experimentales):

En el texto, al final del párrafo, entre paréntesis, se incluyen el apellido del autor/es y el año de publicación: ej:

(Koren 2010). si sólo es 1 autor

(Koren y Kim 2010). si son 2 autores

(Koren *et al.* 2010). (o y col.,) si son más de dos autores

Otra opción es incorporarlo al texto: ...de acuerdo con Koren (2010),..., Según Koren (2010),....

VII- REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

En la Bibliografía deben incluirse las referencias COMPLETAS por orden alfabético de los apellidos de los autores de TODAS LAS CITAS EMPLEADAS EN EL TEXTO, e incluso de otras que no hayan sido citadas.

Existen diversas formas según el tipo de documento, pero hay que hacerlo sistemáticamente, es decir, siempre igual.

Existen muchas opciones válidas: APA, Vancouver, Harvard, etc. o la UNE-ISO 690

<http://www.texnia.com/archive/bibliografia-iso.pdf>



http://www.ubu.es/sites/default/files/portal_page/files/une_iso_690_2013.pdf

<http://guiasbus.us.es/bibliografiaycitas/estilouneiso>

Por lo tanto, independientemente del sistema de citas empleado, todos los textos/autores/fuentes utilizados deberán figurar al final en la bibliografía por orden alfabético y ningún texto aparecerá en ella sin ser primero citado debidamente en el cuerpo del texto, por ejemplo:

I. Referencias Bibliográficas: se incluyen por orden alfabético de autor, Ej.

MONOGRAFÍAS (libros, tesis)

APELLIDO(S) Inicial Nombre. Año. *Título del libro en cursiva*. Edición. Lugar de publicación: editorial. Ej.

CHANG R. 2013. *Principios esenciales de química general*. 4ª edición. Madrid: McGraw-Hill.

CAPÍTULOS de monografías, entradas de obras de referencia y contribuciones a congresos

APELLIDO(S) Inicial del Nombre. Año. Título del capítulo. En: Nombre APELLIDO(S). *Título en cursiva de la obra que contiene el capítulo*. Edición. Lugar de publicación: editor, año, numeración (del volumen, etc.), primera y última páginas del capítulo.

CHANG R. 2013. *Átomos, moléculas e iones*. En: CHANG R. *Principios esenciales de química general*. 4ª edición. Madrid: McGraw-Hill, 28-55.

ARTÍCULOS DE REVISTAS

APELLIDO(S) inicial del Nombre. Año. Título del artículo. *Título de la revista*., volumen y/o número del fascículo, primera y última páginas del artículo.

LECCHI P. 1995. The detection of intact double-stranded DNA by MALDI. *Journal of the American Society for Mass Spectrometry*, 1995, 6, 10, 972-975.

LIBROS Y DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS

AUTOR PRINCIPAL. Título [en línea]. Autores secundarios. Año. Edición. Lugar de publicación: Editor. [Fecha de consulta día mes año].

BRUCKNER R. 2002, *Advanced organic chemistry: reaction mechanisms* [en línea]. San Diego: Harcourt/Academic Press, cop.. [Consulta: 10/01/2014]. Disponible en: <http://www.sciencedirect.com/science/book/9780121381103>.

TESIS DOCTORALES y trabajos fin de estudios no publicados

APELLIDO(S) inicial Nombre. Año. Título de la obra en cursiva. Institución académica en la que se presenta, lugar.

CANO BRAVO F 2017. *El suicidio en la provincia de Sevilla en la población menor de 26 años. Estudio epidemiológico y toxicológico*. Tesis doctoral. Directores: Rico García A Repetto Kuhn G., Universidad Pablo de Olavide.

TEXTOS DE CLASE, ej.

REPETTO, Guillermo. *Introducción a las investigaciones criminalísticas*. Laboratorio Criminalístico. Máster en Criminología y Ciencias Forenses. Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla,

SITIOS WEB

AUTOR. Año. Título [en línea] [Fecha de consulta: día mes año]. Disponibilidad y acceso.

ESTIVIL A y URBANO CI. 1997. *Cómo citar recursos electrónicos*, <http://www.ub.es/biblio/citae-e.htm> [Consulta: 08/08/2005]

BASE DE DATOS

SciFinder Scholar [Base de datos en línea]. Web xxxxxx. Columbus, Ohio: American Chemical Society . [Consulta: 24/02/2014]



II. Legislación y Normativas: no se suelen incluir en la lista de bibliografía, pero se pueden relacionar por separado

Título. Publicación, fecha de publicación, número, página.

Real Decreto 1054/2002 de 11 de octubre por el que se regula el proceso de evaluación para el registro, autorización y comercialización de biocidas.

Boletín Oficial del Estado, 15 de octubre de 2002, núm. 247, p 36188

ESPAÑA. Tribunal Supremo (Sala de lo Penal, Sección 1ª). Sentencia núm. 1229/2017 de 29 de marzo.

ANEXOS: sólo pueden incluirse documentos propios (encuestas, etc.) o no accesibles

VI: ENTREGA DEL TFM

Primera convocatoria	Entrega al tutor/a del borrador completo: máximo 23 de mayo Entrega del trabajo finaliza el 23 de junio.
Segunda convocatoria: se recomienda su entrega antes de la citada fecha.	Entrega al tutor/a del borrador completo: máximo 31 de agosto. Entrega del trabajo finaliza el 26 de septiembre.
Convocatoria extraordinaria de marzo 2023 para repetidores (es imprescindible la matrícula y además la solicitud de convocatoria)	Entrega al tutor/a del borrador completo: máximo 6 febrero 2023. Entrega del trabajo finaliza el 6 de marzo de 2023.

Solamente podrán entregar los trabajos los alumnos/as que hayan aprobado todas las asignaturas

El incumplimiento de los plazos de entrega al tutor en tiempo y forma puede aumentar la dificultad de la corrección y debería reflejarse por el tutor/a en su informe a la Comisión Académica sobre la labor realizada por el/la estudiante.

Se recomienda a los alumnos/as que aprovechen la primera convocatoria, ya que el mes de agosto es inhábil y no es probable que puedan contactar con los tutores durante el mismo. El acto de defensa se realizaría *probablemente* en las siguientes semanas.

El alumnado deberá incluir en el aula virtual, asignatura Trabajo Fin de Master un **Archivo pdf del TFM** en el enlace de entrega del TFM (en ningún caso debe enviarse por correo electrónico a los profesores/as).

Además, presentará **3 ejemplares en espiral, preferiblemente impresos a dos caras** (la CA podrá obviar este requerimiento cuando autorice la defensa virtual):

Posibilidades de entrega en sobre cerrado a nombre de Prof^a Sara Maisanaba:

1 En Edificio 47 laboratorio 1.03 o en la recepción del edificio 23.

2 Envío por correo certificado a:

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA

A/A PROF^a. DRA. MARÍA LLANA RUIZ-CABELLO

EDIFICIO 23. DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA MOLECULAR E INGENIERÍA BIOQUÍMICA

CARRETERA DE UTRERA KM 1,

41013 SEVILLA

En este caso deben enviar además un correo electrónico a mllarui@upo.es confirmando EL DIA DEL ENVIO.

Ante cualquier incidencia, pónganse en contacto con la Prof^a María Llana.

El tutor/a deberá elevar, en la misma fecha, un informe a la Comisión Académica sobre la labor realizada por el/la estudiante durante el desarrollo de su TFM. Este informe será facilitado al tribunal evaluador y tenido en cuenta en la evaluación final del TFM.



VII. DEFENSAS

Las fechas de las defensas y la constitución de los tribunales correspondientes, formados por un miembro de la comisión académica y dos profesore/as del Máster serán publicadas en el aula virtual de la asignatura no antes de una semana tras la finalización de los plazos de entrega. Las defensas se realizarían *probablemente* en la segunda o tercera semanas siguientes a la entrega.

Si por algún motivo **de causa mayor** les fuese imposible realizar la defensa en un día u horario concreto de los previstos para la defensa, debiera comunicarse urgentemente dicha eventualidad a la Comisión académica indicando el o los días afectados y el concreto motivo que determina dicha imposibilidad.

Para la exposición del TFM se recomienda que los alumnos/as preparen una presentación gráfica tipo “Power Point” de su trabajo que facilite la comprensión del TFM por parte del tribunal. En cualquier caso, la exposición **no excederá de los 15 minutos**. No respetar el tiempo máximo de exposición puede ser motivo de penalización en la calificación por el tribunal.

Las convocatorias pueden sufrir actualizaciones, por lo que rogamos estén atentos a sus modificaciones. Los tutores no pueden formar parte de las comisiones de evaluación.

No es posible la defensa si no se han aprobado todas las asignaturas y presentado puntualmente toda la documentación.

El orden de las intervenciones dentro de una sesión puede variar sin previo aviso.

Antes de la hora de inicio de cada sesión, todo/as lo/as estudiantes convocados/a a la misma cargarán sus presentaciones en el ordenador del aula y comprobarán su adecuado funcionamiento.

Además, es obligatorio que asistan al inicio de la sesión, en la que se darán las instrucciones correspondientes.

Las sesiones en las salas de defensa son públicas, aconsejándose al alumnado del máster asistir a las mismas para apoyar a los compañero/as.

VI: Instrucciones para el alumnado para la Defensa virtual (si se realizara en este formato)

Dado que el master es presencial, las defensas de los TFM han de celebrarse presencialmente salvo casos muy justificados y adecuadamente documentados, como enfermedad. En la segunda convocatoria, la CA evaluará las solicitudes de defensa virtual en casos de residencia habitual en otros países (a más de 2000 km).

1 Acceso a las salas virtuales y desarrollo de las defensas

Se realiza en el aula virtual de la asignatura Trabajo Fin de Master, pulsando arriba en “acceso a las salas de defensa”, se pulsa en la sala correspondiente, y unirse a la sesión.

Los invitados acceden a través de un enlace diferente, que se encuentra en el aula virtual y se puede compartir, pero deberán tener desconectados cámara y sonido y no acceder al chat.

El tribunal se constituye en la sala de defensa correspondiente (1 o 2) a la hora de inicio.

Una vez comprobado que el alumno/a esté preparado (se sugiere que el alumno esté disponible en la sala unos minutos antes de su intervención), el Miembro de la Comisión Académica (MCA) o el secretario iniciará la grabación, pedirá el documento de identificación al alumno/a (DNI, Pasaporte, etc.), y leerá el documento relativo a la grabación de la sesión.

Texto sobre la grabación.

o La sesión va a ser grabada con el objeto de garantizar los derechos del alumnado, conforme a la normativa de evaluación de la Universidad Pablo de Olavide, así como para cumplir con el deber de conservación establecido en esta misma normativa.

o Deberán estar habilitados tanto el micrófono como la cámara.

o Asegúrese de que su espacio de interacción está adecuadamente preparado, de manera que proteja su intimidad familiar y la de terceros.

Informe a las personas que se encuentren con Ud. y recomiende su no acceso al entorno durante la realización de la prueba.



- o No está permitida la captación y/o grabación de la sesión por terceros distintos a la Universidad sin autorización, ni su reproducción o difusión, en todo o en parte, sea cual sea el medio o dispositivo utilizado. Cualquier actuación indebida comportará una vulneración de la normativa vigente, pudiendo derivarse las pertinentes responsabilidades legales.
- o De no cumplirse estas recomendaciones y la política de uso del Aula Virtual, la Universidad queda exenta de responsabilidad.
- o Dispone de información adicional en la política de privacidad y Política de Uso del Aula Virtual.”

Se darán las instrucciones oportunas recordando que la exposición debería ajustarse aproximadamente a **15 minutos** y se dará la palabra al alumno/a, que deberá tener activa la cámara. Tras la exposición se plantearán las preguntas y críticas al alumno, que contestará a continuación.

Una vez finalizada la defensa, el tribunal indicará al alumno que espere en silencio en la sala, hasta que se le comunique la calificación

2. Instrucciones previas y ensayos:

El alumno/a al que corresponda defender su TFM debiera acceder a la sala de defensa correspondiente unos minutos antes de su intervención y esperar a que el tribunal le transmita instrucciones. No importa que la defensa anterior no haya acabado.

Se recomienda al alumnado que asista a las defensas de sus compañero/as, ya que no sólo los apoyan, sino que aprenderán mucho de la materia tratada y de la forma de actuación de los tribunales. Debieran acceder a través del enlace para invitados.

Está disponible una sala de ensayo a la que debieran acceder para aprender su manejo.

Se accede igual que a las salas de defensa (ver antes).

Cuando se vaya a intervenir, se pulsa abajo para abrirlos, en el micrófono y en el video.

Para compartir la presentación power point, se pulsa el botón << de abajo a la derecha y después el tercer icono con un cuadrado con una flecha. Ahora hay dos opciones:

- 1. Compartir archivo / cargar el archivo (que debe estar cerrado) / compartir ahora. Aparecen las diapositivas y se puede ir pasando de una a otra.
Cuando se finaliza, se pincha en la esquina superior derecha para salir (dejar de compartir).
Para eliminar el archivo, se pulsa en los tres puntos a su derecha y eliminar.
Este procedimiento puede alterar la presentación, por lo que se sugiere que se pruebe antes y que se disponga de una versión en pdf.
- 2. Compartir aplicación/pantalla /toda la pantalla /se pulsa dentro y después compartir
Lo que se transmite es toda la pantalla, por lo que hay que tener ya abierto el power point, lanzarlo a pantalla completa e ir pasando las diapositivas. Este procedimiento es un poco más liso, pero tiene menos problemas de compatibilidad.
Cuando acabemos, cerramos power point y pinchamos en la esquina superior derecha para salir (dejar de compartir).

En este momento seguimos conectados con cámara y sonido.

Cuando finalice la defensa y el tribunal comunique la calificación, para cerrar sesión, pulsamos arriba a la izquierda y después abajo en cerrar sesión

Si hubiera algún problema de audio o video, aunque los hayamos activado, se da al botón de abajo a la derecha <<, y después a la rueda de configuración. Configure su cámara y micrófono.

Más información en <https://upotv.upo.es/video/5e6b5614abe3c64f428b456a>

VIII. TÍTULO

Solicitud del título: una vez se cierran las actas del alumnado de cada convocatoria y remitida al cede, podrá solicitar la expedición del título Oficial (y su resguardo) y abonar las tasas correspondientes en <https://www.upo.es/tika/>

Si es latinoamericano y precisa su legalización o apostillado, infórmese en



<https://www.upo.es/postgrado/Master-Oficial-Criminologia-y-Ciencias-Forenses/#FAQ>

Si necesita un certificado con los créditos cursados y las calificaciones obtenidas en el Máster Universitario, pídalo aquí <https://www.upo.es/postgrado/es/Oficina-Virtual/Solicitud-certificado-academico-oficial/>

IX: CURSOS SIGUIENTES

El estudiantado repetidor dispone de un máximo de dos años consecutivos y 4 convocatorias para poder finalizar o para completar el otro itinerario del Máster. **Deben estar pendientes de la información del aula virtual y de su correo oficial.**

Deben matricularse de las asignaturas pendientes y del TFM antes de noviembre (<https://www.upo.es/postgrado/Master-Oficial-Criminologia-y-Ciencias-Forenses/#preinscripcion-matricula>, sin necesidad de preinscripción).

Una vez realizado lo anterior, si se desea acceder a la convocatoria extraordinaria de TFM en marzo, y se han aprobado el resto de las asignaturas, es necesario, solicitar convocatoria extraordinaria cuando sólo queda pendiente el TFM: <https://www.upo.es/postgrado/es/master/Convocatoria-extraordinaria-para-estudiantes-matriculados-exclusivamente-en-TFM/>. Fechas orientativas, antes de enero.

Habitualmente siguen con el mismo tutor asignado el curso anterior. Cuando se solicita la convocatoria de marzo, sólo se permite además la de junio, no la de septiembre.

Se debiera estar atento al aula virtual del siguiente curso.

X: BIBLIOGRAFIA

- Alonso M. Guía para la elaboración del Trabajo de Fin de Grado. US. https://bib.us.es/derechoytrabajo/sites/bib3.us.es.derechoytrabajo/files/guia_para_elaborar_un_trabajo_fin_de_grado_1.pdf
- AQU Catalunya, 2013. Cómo elaborar, tutorizar y evaluar un Trabajo de Fin de Máster. Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya. https://www.aqu.cat/doc/doc_18533565_1.pdf
- Clement Durán, C, Garrido Genovés V, Guardiola García J (2012) "El informe criminológico forense teoría y práctica.", Valencia: Tirant lo Blanch, 796. Online biblioteca UPO
- Facultad de Veterinaria. Universidad de Córdoba. Trabajo fin de máster. Revisión sistemática. https://www.uco.es/idep/images/documentos/masteres/salud-publica-veterinaria/TFM_revisi%C3%B3n_sistem%C3%A1tica.pdf
- Garrido Genovés V (2017) "La Criminología Forense y el Informe Criminológico (Tratados, Comentarios y Practicas Procesales) ", Tirant lo Blanch, ISBN13: 9788491195948
- Mancebo G. El informe criminológico: Su interés y alcance en el ámbito judicial. International e-Journal of Criminal Science. 2, Número 7 (2013) <http://www.ehu.es/inecs>, ISSN: 1988-7949 <http://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4874616.pdf>,
- Redondo Illescas S, Garrido Genovés V (2013) "Principios de criminología. La nueva edición. (Manuales de Derecho Penal) ", 4ª ed. Tirant Lo Blanch
- Instrucción de 20 de junio de 2018 del Vicerrectorado de Postgrado y Formación Permanente de la Universidad Pablo de Olavide por la que se modifica, a partir del curso académico 2017-18, el procedimiento para la elaboración, presentación y evaluación de los Trabajos Fin de Máster regulados por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre. <https://www.upo.es/postgrado/export/sites/default/..MICROSITES/master/1.DOCUMENTOS/1.-DOCUMENTOS-PERMANENTES/TFM/INSTRUCCION-TECNICA-TRABAJOS-FIN-DE-MASTER.pdf>
- Guía del Trabajo de fin de master https://www.upo.es/postgrado/system/modules/com.saga.sagasuite.theme.upo.postgrado/elements/mostrar_guia_asignatura_rfs.jsp?locale=es&curso=2021-22&codigoAsignatura=2100012&nombreAsignatura=TRABAJO%20FIN%20DE%20M%C3%81STER